



REF. : Dispone Licitación Pública que se indica, y nombra comisión de apertura y evaluación.

CURACO DE VELEZ, 06 de Septiembre de 2017

VISTOS:

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

La necesidad de licitar un convenio de suministros denominado: **CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS DE MANO DE OBRA SEPTIEMBRE A AGOSTO DE 2018**, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:



DECRETO ALCALDICIO N° 1.464

APRUÉBESE, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación, presupuesto especificaciones técnicas y demás documentos anexos que forman parte de la presente licitación, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para la licitación denominada: **CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS DE MANO DE OBRA SEPTIEMBRE A AGOSTO DE 2018**.

INSTRÚYASE, al Sr. José Vivar Barría, Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez la adquisición denominada: **CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS DE MANO DE OBRA SEPTIEMBRE A AGOSTO DE 2018**.

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director Departamento SECPLAN Sr. José Vivar Barría, RUT N° 9.363.934-0 Grado 8 EUM
- Funcionario SECPLAN Sr. Galo Tejer Alarcon, RUT N° 15.943.489-3 Grado 11 EUM
- Director de Obras Municipales Sr. Ronny Illanes Ojeda, RUT N° 14.386.936-9 Grado 8 EUM
- Administrador Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría, RUT N° 13.594.030-5 Grado 8 EUM

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal Vigente en el Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones para el año 2017 – 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna